

ACTA ACUERDO ESPECIAL

En la ciudad de Paraná, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil veintiuno, se reúnen en forma virtual, mediante el uso de herramientas telemáticas, las señoras y los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia a saber, el señor Presidente DR. MARTÍN F. CARBONELL, el señor Vicepresidente, Dr. GERMÁN R. F. CARLOMAGNO, y las señoras y señores Vocales Dres. DANIEL O. CARUBIA, BERNARDO I. R. SALDUNA, SUSANA E. MEDINA, CLAUDIA M. MIZAWAK y JUAN R. SMALDONE, asistidos de la Secretaria autorizante y existiendo quórum, proceden a considerar los siguientes temas:

PUNTO PRIMERO: DISPOSICIONES RELATIVAS AL FUNCIONAMIENTO DEL

PODER JUDICIAL A PARTIR DEL 22.05.21.- Visto: el Decreto de Necesidad y

Urgencia de fecha 21-05-21 del Gobierno Nacional y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1112/21 del Gobierno Provincial; la situación sanitaria y epidemiológica por la que transita la Provincia de Entre Ríos; y considerando que la curva

ascendente de casos de Covid-19 que se replica hacia dentro del sistema judicial es cada vez mayor. Que, con la disponibilidad de recursos informáticos desarrollados

por este Poder Judicial y los Protocolos específicos aprobados, la reducción de la

presencialidad no debe afectar la capacidad de respuesta del servicio de justicia,

siempre que además prime la predisposición, colaboración y esfuerzo de todos los

operadores judiciales. Asimismo, se debe tener en cuenta el exiguo plazo hábil

sobre el que impactan las medidas dispuestas. Luego de un intercambio de

opiniones; **SE ACUERDA:** 1°) Aprobar un nuevo esquema de trabajo a partir de las 0

hs. del 22-05-21 hasta las 24 hs. del 30-05-21 con presencialidad mínima y

suspensión de actos presenciales, con las siguientes pautas: 1) Asistencia

presencial durante el turno mañana, suspendiéndose el horario vespertino. a)

Organismos jurisdiccionales: hasta 3 personas por cada uno durante el turno

mañana, a excepción de los siguientes casos: -Juzgados de Familia y con

competencia en Familia de turno, en el que se podrá mantener el esquema actual. -

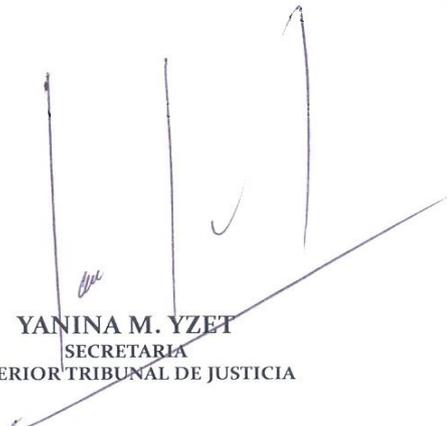
Oficina de Gestión de Audiencias, deberá convocar al personal mínimo para

garantizar la atención del turno de Garantías. b) Organismos técnicos y

administrativos: Asistencia de la autoridad y de hasta 2 personas más por

organismo. c) Equipos Técnicos Interdisciplinarios: desempeño de tareas por Teleasistencia, pudiendo concurrir presencialmente 1 profesional por Equipo en caso de ser necesario. d) Mesa de Información Permanente: Atención presencial hasta las 18 hs. e) Personal de Maestranza: -El personal de cada organismo deberá garantizar la desinfección diaria sin contacto con el resto del personal presencial: pudiendo ingresar a las 05:00 hs. y retirarse a las 06:30 hs. o desempeñarse a partir de las 14 hs. -En cada jurisdicción, la Mayordomía o Superintendencia, deberá organizar la presencia mínima de personal de maestranza durante toda la jornada para tareas generales. 2) Teletrabajo: Todo el personal que no asiste de manera presencial deberá desarrollar su trabajo dando cumplimiento a la carga horaria mínima diaria (6 horas). 3) Restringir el acceso de personas ajenas a los edificios del Poder Judicial en toda la provincia. 4) Suspensión de todos los actos, procesales o no, que requieran presencialidad: Turnos para entrega o vista de expedientes, mediaciones, audiencias, juicios, debates y concursos. 5) Estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios. **2º)** Notificar a los Ministerios Públicos. **3º)** Difundir lo aquí dispuesto a través de la Oficina de Prensa y de la página web del Poder Judicial.- Con lo que no siendo para más se da por terminado el acto, disponiéndose efectuar todas las comunicaciones que correspondan y labrándose la presente que, previa lectura y ratificación, es firmada por las señoras y señores Vocales en forma remota, por ante mí, de lo que doy fe. **FDO. DRES.: CARBONELL, CARLOMAGNO, CARUBIA, SALDUNA, MEDINA, MIZAWAK y SMALDONE. Ante mí: Yanina Yzet. SECRETARIA.-**




YANINA M. YZET
SECRETARIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA